



Nombre del trámite o servicio

Recepción de Denuncias por Incumplimiento a la Publicación de las Obligaciones de Transparencia

Modalidades: No aplica



Requisitos

Escrito libre que deberá contener:

- Nombre del sujeto obligado denunciado;
- Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;
- La persona denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;
- En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones, y
- El nombre de la persona denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por la persona denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.



¿Dónde tramitarlo?

Presencial:

Lunes a viernes en horario local de 09:00 a 15:00 horas
Oficinas de la Unidad de Transparencia Av. Álvaro Obregón Núm. 271 altos . Contacto :Sandra Luz Zubieta Arcique

Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Por correo electrónico:
transparenciasegobqroo@gmail.com

Por escrito libre o en formato que corresponda, presentado personalmente en las oficinas de la unidad de transparencia

Medios alternativos: No aplica



Pago de derechos

Monto: No aplica

¿Dónde pagar?: No aplica



Fundamento legal

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
Artículo: 114



Formato

No aplica

Cédula de Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS)

